

CÓDIGO ÉTICO



Declarada de Utilidad Pública

Acompañado por:



AVEB

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ESPINA BÍFIDA

Sede Social: C/ Plátanos, 6 - 4 (bajo)

46025 Valencia

Tel: 963 48 28 66 www.espinabifidavalencia.org

Indice

	Pag.
Carta de la Presidenta	3
Justificación	4
Objetivos y alcance	4
Valores de AVEB	6
Compromisos éticos de AVEB	8
Canal de Comunicación	10
Resolución de consultas y propuestas	11
Difusión y Revisión	12

Carta de la presidenta

La Asociación Valenciana de Espina Bífida (AVEB) se creó en 1977 y desde entonces su finalidad ha sido mejorar la vida de las personas con espina bífida o patologías similares.

La misión de AVEB es promover el desarrollo global de las personas con espina bífida o patologías similares y para el cumplimiento de esta misión nuestra entidad se basa en unos valores que serán los que nos guíen en la realización de este código ético.

La realización de este Código Ético implica un paso más en la evolución de AVEB, la culminación de una larga trayectoria en el compromiso de la Asociación hacia las personas con espina bífida o patologías similares y sus familias.

Se trata de formalizar en este documento los valores y principios que desde siempre han guiado a AVEB.

Hemos querido plasmar nuestro compromiso en cinco ámbitos diferentes:

1. Personas con EB o patologías similares, usuarias de AVEB y sus familias.
2. Trabajadores/as y voluntariado de AVEB.
3. Junta Directiva de AVEB.
4. Entorno Social

Para cada uno de estos ámbitos, AVEB adquiere uno o varios compromisos éticos.

“La realización de este Código Ético implica un paso más en la evolución de AVEB”

Justificación

Nuestra entidad, para el desarrollo de su misión, se relaciona con las personas usuarias de sus servicios y sus familias, los/as profesionales/as que trabajan en estos servicios y con el entorno, tanto el más próximo como el global, en el que se realizan todas estas acciones.

Como en todas las relaciones, es necesario un código ético que esté por encima de todas las personas y que rija las actuaciones de todas ellas dentro de la entidad.

Este código ético supone para AVEB un modelo de actuación que va a definir nuestro "hacer" y "deber" y va a marcar nuestra forma de relacionarnos con aquellos grupos de interés para nosotros.

"Es necesario un código ético que esté por encima de todas las personas y que rija las actuaciones de todas ellas dentro de la entidad".

Objetivos y Alcance

Objetivos

Con respecto a este Código Ético, desde AVEB, esperamos que se cumplan los objetivos que a continuación se detallan y que presentamos clasificados según sea el grupo de interés sobre el que se espera actuar.

Objetivos hacia a las personas con EB, usuarias de AVEB.

"Hacer público y accesible para todas las personas con Espina Bífida, Hidrocefalia o patologías similares, usuarias de AVEB, los valores, principios y prácticas con los que la asociación se compromete, para que puedan acogerse a tal compromiso, valorarlo y asegurarse de su cumplimiento".

Objetivos hacia a las familias de los usuarios

" Hacer público y accesible para todas las familias de personas con Espina Bífida, Hidrocefalia o patologías similares, usuarias de AVEB, los valores, principios y prácticas con los que la asociación se compromete, para que puedan acogerse a tal compromiso, valorarlo y asegurarse de su cumplimiento " .

Objetivos hacia a los trabajadores y voluntariado de AVEB

"Establecer un marco acotado de actuación para los/as trabajadores/as y voluntariado de AVEB que regule de forma explícita las prácticas profesionales más allá del marco de la ley".

"Hacer saber a los/as profesionales y voluntariado que se incorporen a AVEB, cuál es nuestro compromiso ético, nuestros valores y principios, y proponerles la adscripción a ellos así como su compromiso de cumplimiento de los artículos de este código".

Objetivos hacia a la Junta Directiva de AVEB

"Hacer saber a la Junta Directiva de AVEB, cuál es nuestro compromiso ético, nuestros valores y principios, y proponerles la adscripción a ellos así como su compromiso de cumplimiento de los artículos de este código".

Objetivos con respecto al entorno social

"Explicitar el Conjunto de valores y principios éticos que deben guiar la labor de AVEB y dar cuenta de ello a la opinión pública y entorno".

Alcance

El presente Código es de obligado cumplimiento para:

- Profesionales que forman parte de AVEB sea cual sea su cargo y su antigüedad laboral.
- Junta Directiva que forman parte de AVEB sea cual sea su labor dentro de la entidad.
- Personas con EB usuarias de servicios de AVEB
- Familias de personas con Espina Bífida e Hidrocefalia usuarias de los servicios de AVEB.

Valores de AVEB

Los valores de la Asociación se han definido por parte de miembros de la Junta Directiva y equipo técnico de la Asociación Valenciana de Espina Bífida.

Los valores definidos que queremos que identifiquen la actuación y la imagen de la asociación son:

Solidaridad: mediante la colaboración mutua de todas las personas que forman la entidad (usuarios, trabajadores, órganos de gobierno, etc.) para la consecución de la misión

Compromiso Social: con las personas que presentan mayores necesidades y con otras entidades mediante la ayuda mutua y la cooperación.

Transparencia en la gestión de los recursos.

Espíritu de **superación y mejora continúa** como método de lograr avanzar en las soluciones para las personas.

Confianza: Ser capaz de generar confianza en el futuro a las personas mediante la realización de las acciones adecuadas para cada necesidad

Seriedad y esmero en el trabajo realizado como medio para lograr la prestación de un buen servicio y de calidad

Apoyo a la participación de las personas haciendo realidad el derecho de acceso a los servicios comunitarios, y contando con los apoyos que posibiliten el ejercicio del derecho a gobernarse a sí mismas y promociónen su condición de plena ciudadanía



Compromisos de AVEB

Compromisos con las personas usuarias de AVEB y sus familias

Valor AVEB	Compromiso
SUPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Disponer de servicios adecuados, suficientes y de calidad en coherencia con sus necesidades y ajustados a sus circunstancias.
SOLIDARIDAD	Tomar en consideración las situaciones de las personas más desfavorecidas a la hora de tomar decisiones, en la organización y ejecución del trabajo.
COMPROMISO SOCIAL	Participar en comisiones y plataformas en los que se contribuye al desarrollo legislativo de toda aquella normativa que afecta a las personas con diversidad funcional y sus familias.
TRANSPARENCIA	Informar sobre las fuentes de financiación de AVEB, el destino de las ayudas, los resultados obtenidos y los estados contables a través de la web y las Asambleas de socios.
PARTICIPACIÓN	Proporcionar los medios para que las personas con EB participen en entornos normalizados a través de actividades inclusivas.

Compromisos con la Junta Directiva de AVEB

Valor AVEB	Compromiso
SERIEDAD Y ESMERO EN EL TRABAJO	Ofrecer información precisa y clara sobre aquellos asuntos relacionados con la gestión y organización de AVEB mediante el trabajo en equipo con los/as profesionales de la entidad.

Compromisos con las personas trabajadoras y voluntariado de AVEB

Valor AVEB	Compromiso
SUPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA	<p>Facilitar las oportunidades de formación y desarrollo de competencias que contribuyan a un adecuado despliegue de la acción de AVEB en coherencia con su misión, visión y valores.</p> <p>Reconocer el trabajo de los trabajadores/as y voluntarios/as mediante medidas de conciliación para trabajadores/as y mediante reconocimientos y colaboraciones para el voluntariado.</p>

Compromisos con el entorno social de AVEB

Valor AVEB	Compromiso
CONFIANZA	Difundir a la sociedad y medios de comunicación información veraz y contrastada sobre las acciones, reivindicaciones y situación de las personas con EB o patologías similares y sus familias.
TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none">- Prohibir la remuneración de cargos directivos, así como la distribución de beneficios, si los hubiera.- Informar sobre las fuentes de financiación de AVEB, el destino de las ayudas, los resultados obtenidos y los estados contables a través de la web.- Garantizar que las fuentes de financiación de AVEB provienen de organismos, entidades, empresas y personas cuyos valores están en concordancia con los de AVEB.

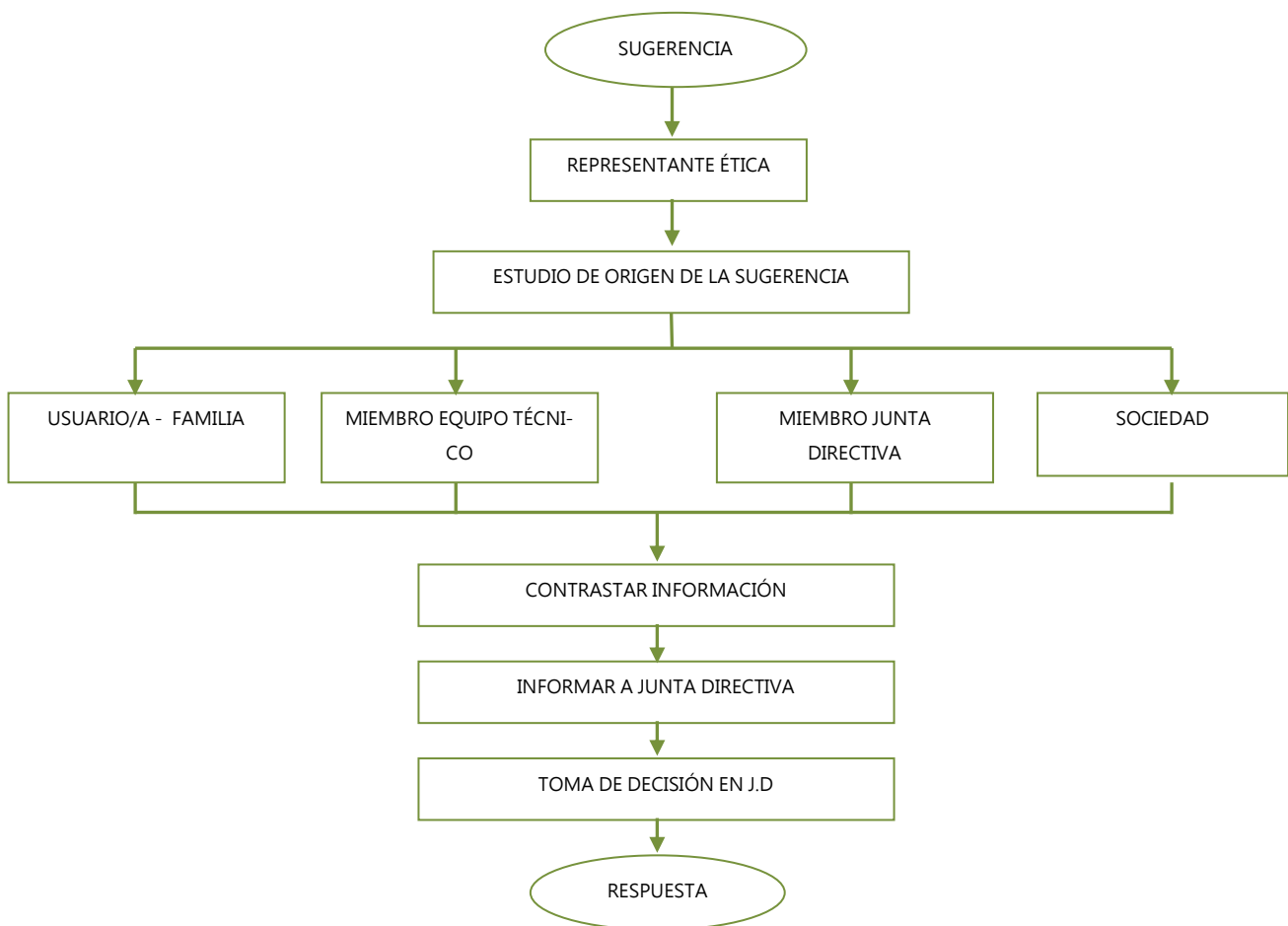
Canal de Comunicación

Para poder atender todas las propuestas y sugerencias de nuestros grupos de interés en lo referido al Código Ético de AVEB se ha habilitado un correo electrónico específico c.etico@espinabifidavalencia.org.

Para el caso de personas que no tengan acceso a internet, se les facilitará un formulario para que puedan hacer llegar su sugerencia o propuesta.

Resolución de sugerencias y propuestas

AVEB designará un representante de la Junta Directiva como responsable de Ética de la organización y se encargará de asegurar la respuesta a todas las personas que realicen propuestas de mejora o sugerencias en este sentido.



Difusión y Revisión

Difusión

AVEB informará a sus principales grupos de interés de la existencia del código ético y de la necesidad de cumplimiento, para ello se tomarán diferentes medidas:

- Se incorporará como orden del día en la Junta Directiva de AVEB, para su aprobación final
- Se enviará una copia vía correo electrónico a los socios/as de la organización
- Se publicará en la página Web de la organización

Revisión

Se realizará una valoración semestral del código ético en la cual se mida el grado de cumplimiento de los compromisos.

En estas valoraciones se revisarán las acciones realizadas y los resultados obtenidos. Se estudiarán las desviaciones y se realizarán los ajustes oportunos cuando sea necesario.

El Código Ético se revisará cada dos años, por parte de la Junta Directiva y del equipo técnico.

